



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA DE PRENSA OFRECIDA POR EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR AL CONCLUIR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CON MOTIVO DE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL FEMINICIDIO

Ciudad de México, 06 de julio de 2022.

Moderadora: La primera pregunta es de Claudia Flores Barreto de N+.

Claudia Flores Barreto (N+): Buenas tardes Ministro Zaldívar. Preguntarle un poco más sobre esta iniciativa que usted presenta. Cuando habla de reglas especiales para la investigación de feminicidios ¿a qué se refiere?, si me precisa un poco más, y también preguntarle, me llama la atención que su propuesta de nueva Ley en esta materia incluye también la remediación del feminicidio. En este sentido ¿qué propone para remediar este delito que en México ha crecido tanto?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Muchas gracias. Primeramente, gracias a todas y a todos. Esta Ley General que tiene que ver con feminicidios, como expliqué hace rato, trata de solucionar un primer problema. Que no hay un tipo penal único de feminicidio de tal suerte que cada Estado, cada entidad federativa lo puede conceptualizar y esto provoca varios problemas; por un lado, que no puede haber un protocolo de investigación; por el otro lado, que no puede haber reglas jurisprudenciales, digamos, criterios de la Corte que sean aplicables de manera uniforme a todos los delitos de feminicidio y en tercer lugar, que a veces y están mal redactados, se hace prácticamente imposible acreditar el tipo penal. De tal suerte que, se pretende que haya una Ley General, para que sea esta Ley la que establezca el tipo y las sanciones, pero no nos quedamos sólo ahí, sino que tomando como ejemplo, como inspiración, la Ley Modelo Interamericana para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, queremos generar una Ley que traiga temas de prevención, que al mismo tiempo genere un protocolo de investigación, que obviamente permita sancionar a los responsables pero que también repare de manera integral el agravio.

Es una iniciativa, la verdad, muy profunda, muy amplia, sería muy complicado poderla explicar en este momento, porque cada apartado, cada capítulo tiene muchas aristas, pero en este primer momento yo los invito, las invito a que la puedan ver en la página de la Corte, y después, dependiendo de la reacción que tenga aquí en el Senado y en la Cámara de Diputados, con mucho gusto podemos generar

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

algunos encuentros donde podamos explicar con más detalle, incluso debatir algunos de los alcances de la iniciativa.

Ahora, también quiero decir que esta es una aportación de la Corte a esta discusión, de esta tragedia colectiva, pero no quiere decir, en lo más mínimo, que nosotros estemos casados con esa solución. A partir de ahora es responsabilidad de las legisladoras y los legisladores llevar adelante las iniciativas que se han presentado, yo tengo mucha confianza en ellas y en ellos, nosotros no somos legisladores, simplemente quisimos hacer esta aportación en un ánimo de colaboración y de sumar esfuerzos para revertir la tragedia colectiva de los feminicidios en México. Muchas gracias.

Moderadora: La siguiente pregunta es de Leticia Robles de la Rosa de Excélsior:

Leticia Robles de la Rosa (Excélsior): Muy buenas tardes, he leído rápidamente esta iniciativa que tiene muchos puntos bastante interesantes como el hecho de decir que no va a aplicar los usos y costumbres, que son una de las partes fuertes que se tiene en juzgados de violencia contra las mujeres, ¿considera usted, Ministro, que existe la cultura ya en México para poder vencer eso que parece un mito de no entrar a los usos y costumbres de las comunidades originarias en México?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Lo primero, los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, en principio, deben ser respetados, pero cuando estos implican violar derechos humanos, sobre todo de las mujeres, no pueden estar por encima de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres.

Leticia Robles de la Rosa (Excélsior): Últimamente hemos escuchado el concepto de violencia vicaria, que es esta violencia que se sufre en los juzgados, justamente porque no hay un criterio que ayude a las mujeres y hace unas semanas vimos que el ex marido de una mujer que sufría de violencia vicaria fue asesinada en Puebla, ¿esta Ley, considera usted, que, aunque no lo hable de manera expresa de lo que es la violencia vicaria implícitamente está buscando frenar esa violencia vicaria?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: La violencia vicaria va más allá de los feminicidios, esta Ley General trata de los feminicidios y, en cuanto una violencia vicaria pudiera llegar al feminicidio, le sería aplicable también.

Leticia Robles (Excélsior): Y la última, perdóneme. ¿Qué va a pasar con los juzgadores de Distrito, Ministro, que últimamente han mostrado criterios como muy apegados a intereses políticos, más que judiciales, le pongo un ejemplo: Veracruz, el caso de José Manuel del Río Virgen, en donde los juzgadores, incluso hubo uno

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

que decía “no, vamos a regresar al punto inicial de diciembre, pero el señor no debe de salir”, en apego a los intereses de un gobierno del Estado. Pareciera que esta lucha que emprende la Corte y el Consejo de la Judicatura en particular, para evitar ese tipo de criterios, no están permeando.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Yo creo que en ese asunto el Juez de Distrito que le tocó ver el asunto y el Tribunal Colegiado actuó conforme a Derecho respetando la Constitución, precisamente el Poder Judicial Federal no actuó con criterios políticos, actuó con criterios constitucionales.

Leticia Robles (Excélsior): Gracias.

Ministro Arturo Zaldívar: Muchas gracias.

Moderadora: Karina Aguilar de 24 Horas.

Karina Aguilar (24 Horas): Gracias Ministro, buenas tardes. Preguntarle también en esta iniciativa que presentan ustedes proponen la reforma al artículo 73 constitucional ¿haría un llamado a todos los grupos parlamentarios que han dicho que va a ser una parálisis de, que no van a aprobar ninguna iniciativa constitucional, que en esta ocasión reconvergen sus dichos y puedan juntarse y dejar de lado criterios partidistas para aprobar esta reforma constitucional?, y si me permite otra pregunta...

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Le contesto esta. Esta propuesta no es política, partidista, esta propuesta es una propuesta que busca unir a todas las fuerzas políticas, no creo que, yo espero, y además esa fue la impresión que me quedo, que no se va a ver contaminada por otro tipo de disputas políticas.

Karina Aguilar (24 Horas): Gracias. Y también retomando un poco el tema de si los jueces actúan o no por consignas políticas o por otro tipo de intereses, preguntarle El Presidente Nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha denunciado que los jueces no le han aceptado, que ningún juez, él dice, le han aceptado un amparo. Ustedes, como Judicatura, en este caso ¿podría revisar estos temas, los están revisando? ¿hay alguna queja que ya haya metido el líder priista o solamente se quedó en un dicho mediático?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: En estos temas, según entiendo, se han presentado varios amparos. Los jueces de distrito se han declarado incompetentes y el asunto está en un Tribunal Colegiado que decidirá quién es el competente.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Karina Aguilar (24 Horas): ¿Pero entonces no hay ninguna actuación política de ningún juzgador, en ningún caso?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Desde mi punto de vista, hasta donde tengo conocimiento, los jueces están actuando de acuerdo con sus atribuciones. Lo que pasa es que cuando hay disputas políticas, siempre hay una parte que sale perjudicada y otra beneficiada. Entonces la parte que sale perjudicada dice que hubo intencionalidad política y si la decisión del juez hubiera sido la contraria, la otra parte diría lo mismo. Creo que las decisiones de los jueces se tienen que analizar en sus méritos y, desde mi punto de vista, la inmensa mayoría de las juezas y jueces federales están actuando con honorabilidad, con honestidad y de acuerdo con sus criterios e independencia que les garantiza la Constitución.

Karina Aguilar (24 Horas): Gracias. Y ya nada más de mi parte, si me permite la última. Ha usted hecho usted un gran trabajo, una gran labor en el Reclusorio Femenil. Ha estado trabajando con las reclusas ¿Ya ha definido si va usted atraer o no va a ver el tema del caso de Rosario Robles?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: El caso de Rosario Robles está siendo defendido por sus defensores privados. Se están resolviendo los temas en los juzgados federales, en los tribunales colegiados. Ha venido ganando algunas instancias con algunos temas y los jueces seguirán actuando con independencia, porque en todos los casos, incluso los casos de las mujeres desprotegidas o vulnerables, nosotros les estamos ayudando con la defensa de los defensores públicos y defensoras públicas, pero no les estamos ayudando, pidiéndole a los jueces que dicten una sentencia en un sentido o en otro; y si quiero dejarlo muy, muy claro.

Karina Aguilar (24 Horas): Muchas gracias.

Moderadora: Agustín Rodríguez de Azteca Noticias.

Agustín Rodríguez (Azteca Noticias): Muchas gracias, Ministro, preguntarle, ¿lo que están haciendo ustedes es importantísimo para evitar la violencia o disminuir la violencia en contra de las mujeres, es un reconocimiento de que la violencia nos ha desbordado y de que esto es salir un poco al quite de que hay una estrategia de seguridad fallida en el Gobierno Federal?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: ¿Hay una estrategia de qué?

Agustín Rodríguez (Azteca Noticias): De seguridad fallida.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: No, yo creo que esto de los feminicidios es un tema muy complejo, muy extendido, no sólo en México, en muchos países del mundo y en nuestro país hay que decirlo claro, los feminicidios por regla general son delitos locales, se ha fallado en la prevención y en la investigación en las entidades federativas, no es un tema del Gobierno Federal, en principio. Muchas gracias.

Moderadora: Mayolo López del periódico Reforma.

Mayolo López (Reforma): Ministro, buenas tardes.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Buenas tardes.

Mayolo López (Reforma): Quiero consultarle, la Corte ha recibido amparos, controversias en relación con la estrategia de seguridad y en el seno de la Corte se ha postergado su discusión, ¿quiere decirme si finalmente la Corte va a resolver sobre este asunto?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Qué bueno que el Reforma insiste en el tema que reiteradamente publica a pesar de que se les ha aclarado en innumerables ocasiones, se dice y se miente una y otra vez, que el presidente de la Corte está postergando los asuntos, que no le queremos entrar a ciertos temas; como los reporteros que cubren la fuente de la Corte lo saben muy bien, el presidente de la Corte no puede listar un asunto si no hay proyecto y en estos asuntos que usted se refiere, no hay proyecto, hemos resuelto en este semestre varias leyes, yo creo que cerca de diez leyes, muy pero muy relevantes del Gobierno Federal, y parece que no se resolvieron, simplemente ponen el énfasis en las que no se han resuelto, yo como Presidente de la Corte, y lo digo una vez más, no puedo listar un asunto si no hay proyecto, y no creo que ninguna de mis compañeras o compañeros este postergando una decisión, tenemos mucho trabajo, tanto las Salas como el Pleno, todos los días estamos resolviendo asuntos, hay asuntos más complejos que las ministras y ministros se tardan más en presentar los proyectos, pero no hay intencionalidad alguna de la Corte de retrasar la solución de ningún asunto.

Mayolo López (Reforma): Una última cuestión, la bancada del PAN aquí en el Senado apremió esta mañana a la Corte a resolver la controversia que pesa en torno del gobernador Cabeza de Vaca ¿cómo va este asunto?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Ese asunto está radicado en la Primera Sala y la decisión y la resolución del asunto compete a las ministras y ministros de la Primera Sala, en mi carácter de Presidente de la Corte no tengo ninguna

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

intervención ni atribución en ese asunto, de tal suerte que no tengo respuesta porque es un tema que está en la Primera Sala y desconozco las razones que hayan tenido mis compañeras y compañeros para no fallar ese asunto, quizás, ha habido alguna discusión en el seno de la Sala, no lo sé.

Mayolo López (Reforma): Gracias.

Moderadora: Andrea Becerril de La Jornada

Andrea Becerril (La Jornada): Buenas tardes Ministro. Yo quiero preguntarle ¿cómo va la Reforma Judicial terminará usted su periodo con un avance significativo o vamos a tener que esperar a que pase un buen tiempo para que, finalmente, esa reforma que plantea sanear y tener un Poder Judicial mucho más efectivo estuviera ya lista?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: La reforma judicial ya está consolidada, es una realidad, tenemos hoy un Poder Judicial donde se combate con energía la corrupción y el nepotismo, donde se avanza hacia la paridad de género y la igualdad sustantiva, al grado de que el Poder Judicial Federal recibió el primer Premio Interamericano a las Mejores Prácticas para generar liderazgos femeninos entregado por la OEA hace tres semanas, hemos avanzado con la defensoría pública para defender a las personas más vulnerables de nuestro país, celebramos convenio para hacerlo en materia local con la Ciudad de México y para defender personas indígenas con Oaxaca, tenemos un nuevo perfil de jueces con la Escuela Judicial, tenemos ya una justicia digital en todos los procesos del Poder Judicial Federal, de tal suerte que puedo decir, con satisfacción y con datos duros, que hoy tenemos un nuevo Poder Judicial Federal y que la reforma judicial es una realidad y está dando ya resultados.

Moderadora: Carmen Arellano de Ecos.

Carmen Arellano (ECOS): Buenas tardes Ministro, hace un momento concluyó su comparecencia aquí en este Senado de la República. La senadora Olga Sánchez Cordero le comentó de ese abandono o de esa necesidad de las mujeres que están casadas con personas del extranjero, no están atendándose como se debería. ¿Cuál es su opinión y si dentro de esto, ustedes van a considerar este llamado que verdaderamente es urgente, y sobre todo no solamente en el norte y sur de California, sino en Europa?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Es un tema que por la materia obviamente el Poder Judicial, la Corte, no tiene ninguna intervención. Sí me sorprendió el nivel de

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

gravedad que se refirió la Senadora Sánchez Cordero. Lo considero muy, pero muy lamentable, y por supuesto que, desde el punto de vista político, el Poder Judicial se sumaría a cualquier exhorto, a cualquier llamado para que las autoridades de sus países tomen medidas y para que se defiendan y se proteja la integridad, la salud y los derechos de las mujeres mexicanas en el extranjero.

Carmen Arellano (ECOS): Gracias.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Muchas gracias.

Moderadora: Sería todo.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Muchas gracias.

